

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de la Compañía
CONESTEX S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De conformidad con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, S.R.I. y Estatuto Social de la Cía. CONESTEX S.A., pongo a consideración de ustedes el presente informe del examen realizado a los Estados Financieros cortados al 30 de Abril y al 31 de Diciembre de 1.999.

El examen fue practicado de acuerdo con normas generalmente aceptadas comprobando que la Cía. prepara sus estados financieros y registra la contabilidad de conformidad a principios contables de general aceptación en nuestro país y normas legales dictadas por la Superintendencia de Cías.

El sistema de control interno en general, es adecuado; los libros de actas, registro y los comprobantes de las cuentas se mantienen razonablemente. De la misma manera, la conservación y custodia de los comprobantes de la Compañía, son satisfactorios y están bajo el control de la administración.

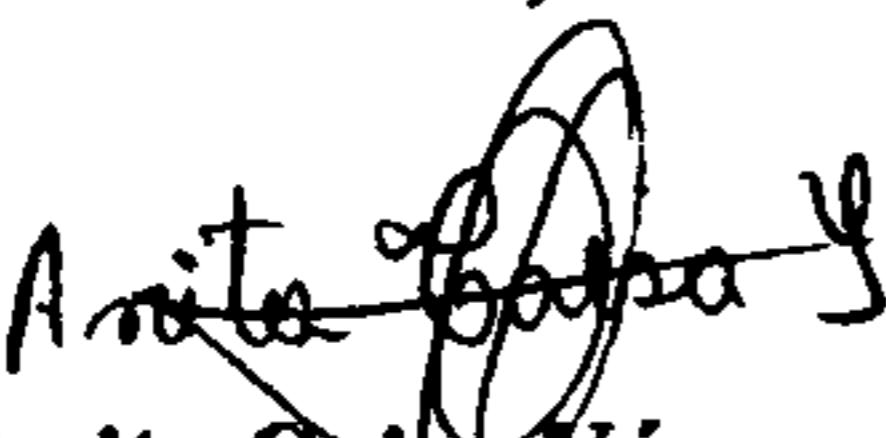
La Cía durante 1.999 ha cumplido con las resoluciones dictadas por los organismos de control pagando el Impuesto al Patrimonio de las Sociedades en los meses indicados para tal efecto; contabilizó la Corrección Monetaria del Patrimonio; transfirió el saldo de la Cta. Reexpresión Monetaria a la Cta. Reserva por Revalorización del Patrimonio.

De igual manera al 30 de Abril para fines informativos y en cumplimiento a disposición del SRI preparó estados financieros a esa fecha, los mismos que han sido presentados a esa entidad en el mes de febrero de este año 2.000.

Las cifras de los estados financieros que son motivo de este informe, concuerdan con los valores asentados en los libros y auxiliares contables de la empresa.

En mi opinión, tanto el Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias y anexos, muestran la verdadera situación de la Cia. CONESTEX S.A., al 31 de Diciembre de 1.999.

Atentamente,


Anita Caiza Yépez
COMISARIO PRINCIPAL

